

Guía spainsif

Vocabulario Esencial de Finanzas Sostenibles para PYMEs y Autónomos

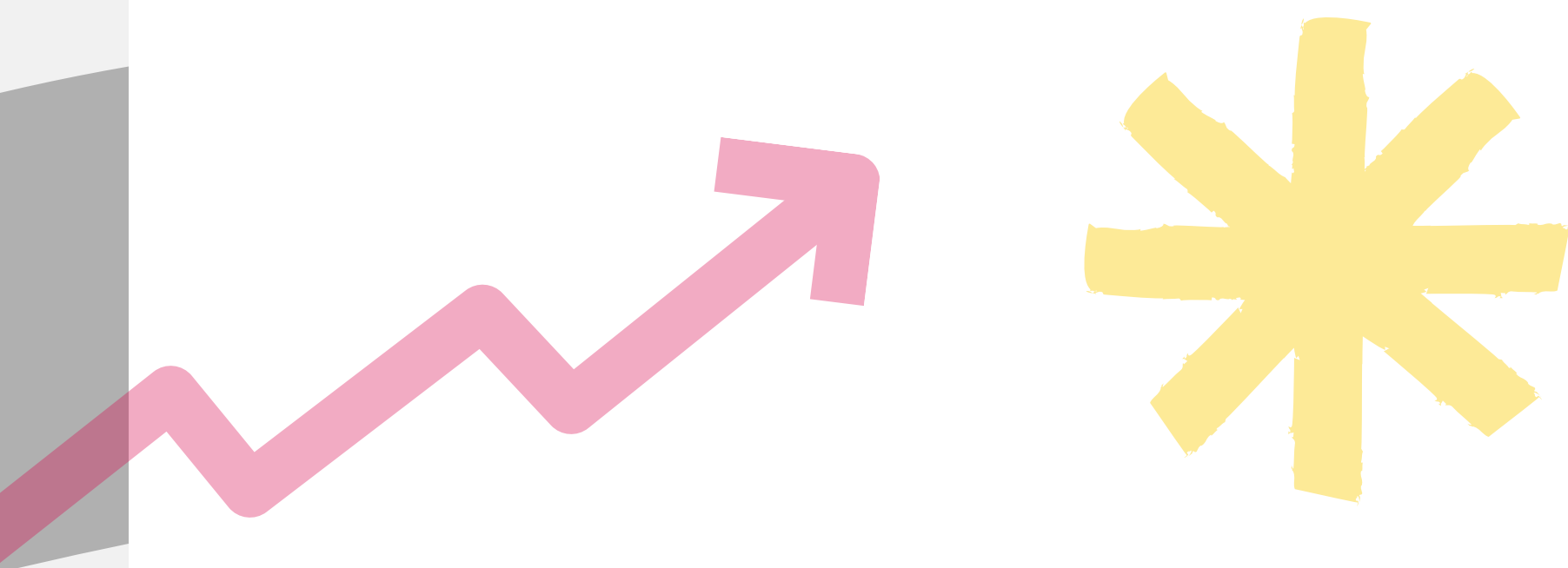


Más información en
www.spainsif.es

VOCABULARIO ESENCIAL DE FINANZAS SOSTENIBLES PARA PYMES Y AUTÓNOMOS



Los usuarios pueden redistribuir, remezclar, adaptar y crear a partir del material en cualquier medio o formato, siempre que se otorgue el crédito correspondiente al autor. La licencia permite el uso comercial. Si remezclas, adaptas o creas a partir del material, debes licenciar el material modificado bajo los mismos términos.



TÍTULO: VOCABULARIO ESENCIAL DE FINANZAS SOSTENIBLES PARA PYMES Y AUTÓNOMOS

Publicado por Spainsif - Foro Español de Inversión y Finanzas Sostenibles
C/ Velázquez, 157 – Planta 1ª. 28002 Madrid
www.spainsif.es
© Spainsif Edición en línea
ISSN: 3020-7398
Madrid, 2024

AVISO LEGAL: La lectura de este documento implica la conformidad con este aviso, así como la aceptación de las siguientes condiciones: La información contenida en este documento (el “Manual”) está dirigida exclusivamente al destinatario, y su puesta a disposición no implica en modo alguno la cesión de derechos de propiedad intelectual y/o industrial. La información incluida en el Informe ha sido obtenida de fuentes consideradas fiables (encuestas, fuentes públicas y testimonios de expertos), y no representa la posición ni de la asociación ni de sus miembros. En ningún caso el contenido del Manual ha sido compartido con los patrocinadores ni con los participantes en el mismo antes de su publicación. El usuario o lector del Manual asume la responsabilidad personal derivada del uso de este Manual o de la información que contiene, y se compromete expresamente a no destruir, alterar, modificar, inutilizar o dañar de cualquier otro modo los datos, imágenes o textos del mismo. La traducción y/o reproducción total o parcial del Manual por cualquier medio deberá realizarse siempre citando a Spainsif como fuente. La presencia de cualquier artículo, libro o documento que pueda incluir contenido del Manual no implica aprobación ni conformidad con el contenido por parte de Spainsif.



El desarrollo de esta campaña cuenta con la financiación de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

CON LA PARTICIPACIÓN DEL

Grupo de Expertos en Financiación y Emisiones Sostenibles de Spainsif



La decisión de financiar un proyecto de inversión que contribuya a la sostenibilidad medioambiental o social en una gran empresa, pyme, autónomo o persona física, requiere conocer previamente cuáles son los principales conceptos, requerimientos e instrumentos de financiación sostenible que nos pueden ayudar a encontrar en nuestra entidad financiera o de seguros una solución para su financiación.

¿Conozco cuáles son los criterios de sostenibilidad que analizarán las entidades financieras o de seguros para determinar si nuestro proyecto se puede considerar como sostenible a efectos de financiación?

¿Hay algún marco normativo o estándares que deba conocer en el ámbito de criterios de elegibilidad, reporte o debida diligencia en el ámbito de la sostenibilidad?

¿Pueden existir ventajas en las condiciones de financiación si el proyecto es considerado sostenible?

La financiación sostenible y responsable tiene en cuenta las características Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) del proyecto, más allá de los perfiles de riesgo de crédito o de cobertura, que puede presentar la empresa, autónomo, persona física o el proyecto que solicita la financiación.

El vocabulario del presente manual incorpora conceptos categorizables entre fundamentos, regulación e instrumentos financieros.

FINANCIACIÓN

El Diccionario de la financiación sostenible para la pyme, autónomo o persona física



Financiación Sostenible

- Fundamentos -

Es la financiación que tiene en cuenta criterios de sostenibilidad las características Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) del proyecto más allá de los perfiles de riesgo de crédito o de cobertura que puede presentar la empresa, autónomo, persona física o el proyecto que solicita la financiación.

Criterios ASG

- Fundamentos -

Criterios de sostenibilidad o criterios ASG.
Criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG o ESG por sus siglas en inglés)

Criterios medioambientales

- Fundamentos -

Son criterios que o bien consideran actividades económicas que contribuyen de forma positiva al medio ambiente – por ejemplo, energías renovables - o bien recogen prácticas empresariales o medidas de gestión medioambiental que reducen o mitigan los impactos negativos en el medio ambiente de una entidad– por ejemplo, sistema de control consumo energético o reducción de emisiones de carbono –

Objetivos medioambientales

- Regulación -

Los objetivos medioambientales (alineados con la Taxonomía verde de la Unión Europea) se refieren a los seis objetivos medioambientales establecidos por la Unión Europea:

1. La mitigación del cambio climático,
2. La adaptación al cambio climático,
3. El uso sostenible y la protección del agua y los recursos marinos,
4. La transición hacia una economía circular,
5. La prevención y control de la contaminación, y
6. La protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

DNSH

- Regulación -

Se refiere al principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente que se cumple cuando una actividad económica no perjudica a ninguno de los seis objetivos medioambientales de la Taxonomía. Para su evaluación se deberán tener en cuenta los potenciales impactos adversos tanto de la propia actividad como de los productos y servicios generados por la misma a lo largo de todo su ciclo de vida

Cadena de Suministro

- Fundamentos -

La cadena de suministro está formada por las empresas o empresarios que proporcionan productos, incluidas materias primas, componentes o servicios, que se utilizan en el desarrollo de los productos o servicios de la empresa.



FINANCIACIÓN

El Diccionario de la financiación sostenible para la pyme, autónomo o persona física



Criterios sociales

- Fundamentos -

Son criterios que consideran actividades económicas que contribuyan de forma positiva a aspectos sociales y / o analizan las prácticas de la gestión empresarial que impactan en los trabajadores y en otros grupos de interés, entre los cuales se incluyen los consumidores y las comunidades locales en las que la empresa opera o que están afectadas por sus operaciones. Se incluyen el respeto a los derechos humanos y laborales; la reducción de la discriminación y la desigualdad, tanto a nivel interno de la empresa, como en su cadena de proveedores y distribuidores; y la responsabilidad en la calidad y la publicidad de sus productos y servicios; entre otros.

Criterios de buen gobierno

- Fundamentos -

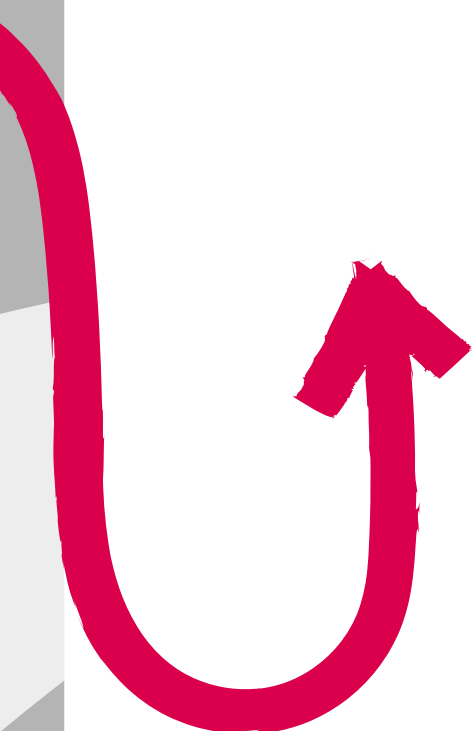
Cuestiones que persiguen la buena gestión y gobierno corporativo y que se reflejan en un buen ejercicio de la administración y dirección, y en la cultura corporativa de la empresa. Se incluyen la transparencia en la rendición de cuentas e información facilitada a inversores, consumidores, comunidades y resto de grupos de interés; la independencia y composición de los órganos de gobierno y administración; la remuneración de sus directivos y su alineación con los objetivos de medio y largo plazo; la brecha salarial entre hombres y mujeres; las prácticas no permitidas de influencia o lobbying; la lucha contra la corrupción y la responsabilidad fiscal; y la gestión diligente en el cumplimiento de las obligaciones legales, los intereses de accionistas e inversores, el respeto a los derechos humanos, laborales y el medio ambiente. Riesgo de sostenibilidad (Riesgo ASG).

Toda incidencia, evento o consideración medioambiental, social o de buen gobierno que, de ocurrir, pudiera tener un efecto material negativo real o posible sobre el valor o resultados de la empresa (o sobre el medio ambiente o la sociedad) y que puede afectar a la capacidad de repago de la financiación otorgada.

Plan de Transición climática

- Regulación -

Se refiere al diseño y adopción de un Plan a nivel de empresa o entidad para contribuir a alcanzar la neutralidad de carbono a lo más tardar en 2050, así como otros objetivos a largo plazo. La neutralidad de carbono a la que se ha comprometido Europa significa que todas las actividades económicas deben lograr emitir cero emisiones netas antes del año 2050. Con tal fin, se deben diseñar acciones que contribuyan a esa transición gradual mediante la fijación de objetivos intermedios que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen científicamente y negativamente a los objetivos climáticos definidos en el Acuerdo de París.





FINANCIACIÓN

El Diccionario de la financiación sostenible para la pyme, autónomo o persona física

Bonos Verdes

- Instrumentos financieros -

Son emisiones de deuda pública o privada, emitidos a medio y largo plazo, para financiar proyectos que poseen uno o más objetivos medioambientales. Deben ajustarse a unos principios internacionalmente reconocidos respecto al uso de fondos, al proceso para la evaluación y selección de los proyectos a financiar, y a la administración de los fondos e informes sobre los proyectos financiados.

Bonos verdes europeos

- Instrumentos financieros -

Son emisiones de deuda pública o privada, emitidos a medio y largo plazo, para financiar proyectos que hagan una contribución sustancial a uno o más objetivos medioambientales conforme a los criterios técnicos y científicos definidos por la Unión Europea, siempre que no perjudiquen al resto de objetivos medioambientales y siempre que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de transparencia, respeto a los derechos humanos y laborales, cumplimiento de las obligaciones fiscales, y una buena gestión y gobierno de la empresa. Deben seguir el estándar de Bono verde Europeo que exige además de una verificación externa independiente, un reporte de aplicación de los fondos obtenidos y un reporte del impacto de los proyectos financiados con los fondos obtenidos.

Bonos Sociales

- Instrumentos financieros -

Son emisiones de deuda pública o privada, emitidos a medio y largo plazo para financiar proyectos sociales, como por ejemplo los destinados a la infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, saneamiento, transporte); el acceso a servicios esenciales (salud, educación, atención médica); la vivienda asequible; la generación de empleo; la seguridad alimentaria; o proyectos relativos a diferentes avances socioeconómicos. Entre los beneficiarios habituales se pueden encontrar colectivos por debajo de la línea de pobreza; los grupos vulnerables; las personas migrantes o desplazadas, o la población desempleada, entre otros. Deben ajustarse a unos principios internacionalmente reconocidos respecto al uso de fondos, al proceso para la evaluación y selección de los proyectos a financiar, y a la administración de los fondos e informes sobre los proyectos financiados.

Bonos sostenibles

- Instrumentos financieros -

Son emisiones de deuda pública o privada, emitidos a medio y largo plazo para financiar una combinación de proyectos que poseen uno o más objetivos medioambientales y de proyectos sociales.



FINANCIACIÓN

El Diccionario de la financiación sostenible para la pyme, autónomo o persona física

Bonos ligados a la sostenibilidad

- Instrumentos financieros -

Los Bonos ligados a la Sostenibilidad o SLB Bonds incentivan el alcance, por parte del emisor, de unos objetivos de sostenibilidad (ESG) a nivel de entidad no ligados a proyectos, materiales, cuantitativos, predeterminados, regularmente monitorizados, y verificados externamente mediante el seguimiento de Indicadores Clave de Desempeño (“Key Performance Indicators, o KPIs”) y Objetivos de Desempeño en Sostenibilidad (“Sustainability Performance Targets, o SPTs”).

Préstamos verdes

- Instrumentos financieros -

Son préstamos otorgados para financiar o refinanciar total o parcialmente proyectos nuevos o existentes que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales. Se ajustan a unos principios voluntarios internacionalmente reconocidos respecto al uso de fondos, al proceso para la evaluación y selección de los proyectos a financiar, el uso de los fondos del préstamo y la información a reportar sobre los proyectos financiados. Los criterios de elegibilidad pueden variar en función del estándar adoptado por la entidad financiera o los criterios internos de elegibilidad más estrictos que voluntariamente se adopten como por ejemplo el de alineación con la taxonomía verde europea,

Pueden incorporar ventajas en las condiciones de la financiación en función de las características medioambientales del proyecto a financiar y su contribución a la sostenibilidad medioambiental. Un ejemplo puede ser la financiación para la compra de un vehículo eléctrico o para la inversión de algunas medidas de eficiencia energética en una vivienda.

Préstamos Sociales

- Instrumentos financieros -

Son préstamos otorgados para financiar o refinanciar total o parcialmente proyectos nuevos o existentes que contribuyen a uno o más objetivos sociales. Se ajustan a unos principios internacionalmente reconocidos respecto a los criterios de elegibilidad, al proceso para la evaluación y selección de los proyectos a financiar, el uso de los fondos del préstamo y a la información sobre los proyectos financiados. Pueden incorporar ventajas en las condiciones de la financiación en función de las características sociales del proyecto a financiar y su contribución a algún objetivo social.





FINANCIACIÓN

El Diccionario de la financiación sostenible para la pyme, autónomo o persona física

Préstamos ligados a la sostenibilidad

- Instrumentos financieros -

Son préstamos otorgados cuyos términos y condiciones, como por ejemplo el tipo de interés, están ligados al cumplimiento de unas métricas de desempeño en sostenibilidad, normalmente ambientales y sociales, ambiciosas, de importancia material y medibles cuantitativamente, previamente definidas y acordadas con el cliente. Se ajustan a unos principios internacionalmente reconocidos respecto a la selección e importancia de las métricas y los objetivos de desempeño a alcanzar, el seguimiento y verificación del cumplimiento de los objetivos acordados en cada métrica, y la información a reportar sobre su medición y cumplimiento.

Principios de Préstamos Verdes (Green Loan Principles)

- Fundamentos -

Los Principios de los Préstamos Verdes han sido elaborados conjuntamente por las instituciones financieras más activas en el mercado de préstamos verdes, para promover el desarrollo y la integridad del producto del préstamo verde. Comprenden directrices voluntarias, que deben ser aplicadas por las entidades financieras en cada operación que financian, con el fin de aclarando los casos en los que un préstamo puede calificarse de «verde» dependiendo de las características del proyecto a financiar. Las directrices atienden a cuatro grandes cuestiones: 1) definición de la utilización y destino permitidos de los fondos obtenidos del préstamo, 2) Proceso de selección y evaluación de los proyectos susceptibles de ser elegibles como “verdes”, 3) Gestión y seguimiento del destino de los fondos obtenidos del préstamo; 4) divulgación transparente de los proyectos financiados y de indicadores cuantitativos de su contribución medioambiental.

Principios de Préstamos Sociales (Social Loan Principles)

- Fundamentos -

Los Principios de los Préstamos Sociales son directrices voluntarias que han sido elaboradas conjuntamente por las instituciones financieras y bufetes de abogados más activas en el mercado de préstamos sociales, para promover el desarrollo y la integridad del producto del préstamo social. Comprenden directrices voluntarias, que deben ser aplicadas por las entidades financieras en cada operación que financian, con el fin de aclarando los casos en los que un préstamo puede calificarse de «social» dependiendo de las características del proyecto a financiar. Establecen categorías de alto nivel, no exhaustivas, manteniendo flexibilidad en reconocimiento de la diversidad en la evolución y prioridades en cada país de los problemas sociales y sus consecuencias.



FINANCIACIÓN

El Diccionario de la financiación sostenible para la pyme, autónomo o persona física



Principios de préstamos ligados a la sostenibilidad

- Fundamentos -

Los Principios de los Préstamos ligados a la sostenibilidad son directrices voluntarias que han sido elaboradas conjuntamente por los instituciones financieras más activas en el mercado internacional de préstamos, para promover el desarrollo y la integridad del producto del préstamo ligado a la sostenibilidad, con el fin de que el producto incentive al prestatario a alcanzar objetivos de sostenibilidad importancia material, ambiciosos, predeterminados, supervisados periódicamente y verificados externamente a través de Indicadores Clave de Desempeño y Objetivos de Desempeño en sostenibilidad.

Las directrices atienden a cuatro grandes cuestiones:

1. Selección de los Indicadores Claves de Desempeño en sostenibilidad de manera que sean de importancia material y medibles,
2. Proceso de evaluación de la importancia y ambición de los Objetivos de Desempeño en sostenibilidad,
3. Términos y condiciones del préstamo flexibles en función del nivel de cumplimiento de los Objetivos de Desempeño en sostenibilidad acordados,
4. Divulgación transparente del cumplimiento de los Objetivos de Desempeño en sostenibilidad, y
5. Verificación externa e independiente del cumplimiento de los objetivos acordados para cada Indicador clave de desempeño.

Confirming sostenible

- Instrumentos financieros -

Producto de financiación de la cadena de valor sostenible de una empresa, especialmente de la cadena de suministro, ligada al cumplimiento de criterios de sostenibilidad de las empresas que conforman los eslabones de dicha cadena, y que, en nuestro país, fundamentalmente son pequeñas y medianas empresas e incluso autónomos. Los términos y condiciones incorporan mejoras, por ejemplo, en tasas de interés o comisiones, para los proveedores que cumplan los objetivos de desempeño acordados para cada métrica que se haya definido como material.

Este instrumento facilita la medición del desempeño en sostenibilidad de la Cadena de Suministro contribuyendo a identificar áreas de mejora e incentivando a los proveedores a mejorar su desempeño en sostenibilidad. Esto se traduce en mejores condiciones de financiación según su evolución y performance individual, facilitándoles el acceso a su calificación interna en materia de sostenibilidad y la posibilidad de complementarlo o mejorarlo adjuntando evidencias e información acerca de las debilidades detectadas.



FINANCIACIÓN

El Diccionario de la financiación sostenible para la pyme, autónomo o persona física

Pagarés comerciales sostenibles

- Instrumentos financieros -

Son emisiones en el mercado momentario de deuda comercial de corto plazo ligada a indicadores y objetivos de desempeño medioambientales, sociales y de gobernanza, previamente acordados. Suelen incorporar procesos de verificación externa e independiente.

Hipoteca verde

- Instrumentos financieros -

Es un tipo de préstamo hipotecario diseñado para financiar la compra, construcción o mejora de una vivienda que cumple con ciertos criterios de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental. Estas hipotecas están vinculadas a proyectos que promueven la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental de una vivienda, y suelen estar respaldadas por instituciones financieras comprometidas con prácticas sostenibles. En este sentido, el objetivo de las hipotecas verdes es incentivar la compra o reforma de viviendas con una buena calificación energética para preservar y proteger el medio ambiente. Pueden incorporar beneficios para el prestatario en los términos y condiciones del préstamo, por ejemplo en forma de bonificaciones al tipo de interés, en función por ejemplo, del certificado energético de la vivienda o inmbueble a hipotecar. Pueden incorporar beneficios fiscales dependiendo de la ley del país donde radica el inmueble a hipotecar y/o se concede la financiación.

Principales Incidencias Adversas

- Regulación -

Métricas utilizadas para medir e indicar el impacto negativo que la actividad de una empresa o entidad tiene sobre determinados factores o características ambientales y/o sociales y que resultan de relevancia e interés para el financiador o inversor en el proceso de asesoramiento y toma de decisiones de financiación o inversión. Por ejemplo, se pueden medir el trabajo infantil, impacto en la biodiversidad, emisiones al agua, residuos no reciclados, deforestación, diversidad de género, brecha salarial, emisiones de contaminantes y otros muchos impactos ambientales o sociales.

Rating ASG

- Fundamentos -

Evaluación comparativa de los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG), exposición a riesgos ASG o impacto en el medio ambiente y sociedad de empresas y productos financieros de inversión, como los bonos verdes o sociales. Estas calificaciones son opiniones que pueden ser utilizadas por los financiadores para tener en cuenta los riesgos y oportunidades relacionados con las cuestiones ASG. Cada proveedor de Rating ASG utiliza sus propios criterios internos de evaluación. Existen entidades financieras que tienen herramientas propias para calificar a sus clientes respecto a su riesgo y desempeño ASG.

FINANCIACIÓN

El Diccionario de la financiación sostenible para la pyme, autónomo o persona física



Debida Diligencia en sostenibilidad

- Regulación -

Es un conjunto de fases y características que definen el proceso por el cual una empresa o entidad debería de gestionar los riesgos e impactos en materia medioambiental y de derechos humanos. Suelen atender a Guías y Directrices voluntarias reconocidas a nivel internacional, si bien algunas regiones o países pueden tener leyes y normas específicas sobre la materia. La Unión Europea tiene una Directiva de Debida Diligencia en sostenibilidad cuya implementación y transposición está todavía en fase de desarrollo.

Directiva europea de Divulgación de Información de Sostenibilidad (CSRD)

- Regulación -

Marco normativo europeo para la divulgación de información de sostenibilidad en materia medioambiental, social y de gobernanza para empresas o entidades europeas. Es una Directiva que requiere una adaptación a la ley nacional de cada Estado Miembro de la Unión Europea. Se implementa mediante la divulgación de la información de sostenibilidad de importancia material atendiendo a los criterios, cuestiones y métricas definidas en el Estándar Europeo de Información de Sostenibilidad Empresarial.

Es una herramienta en forma de clasificación que identifica las actividades económicas sostenibles desde un punto de vista de su contribución sustancial a los objetivos ambientales de la Unión Europea, conforme a criterios técnicos de selección basados en ciencia. Distingue tres tipos de actividades: de contribución sustancial, facilitadoras y de transición.

Ecoblanqueo, Blanqueo ecológico o Greenwashing

- Fundamentos -

Se refiere a prácticas de mercado, por las que el perfil de sostenibilidad divulgado de una empresa, producto o proyecto no reflejan, por acción u omisión, adecuadamente los riesgos e impactos de sostenibilidad asociados. Como tal, el greenwashing ocasiona un perjuicio potencial a los consumidores, clientes, financiadores o inversores que desean integrar en sus decisiones de consumo, compra, financiación o inversión los factores y características de sostenibilidad. El greenwashing podría, por tanto, identificarse en general como el ejercicio de comunicar como sostenible lo que realmente no lo es.

Difusión de información que puede llevar a confundir al consumidor, cliente, proveedor, entidades financieras, compañías de seguros, inversores in sobre las características responsables, sostenibles, medioambientales, sociales y/o de impacto de sus actividades económicas, productos o servicios o proyectos susceptibles de financiación o inversión.



FINANCIACIÓN

El Diccionario de la financiación sostenible para la pyme, autónomo o persona física

VSME (Estándar Voluntario Europeo de Reporte de Sostenibilidad para PYMES)

- Regulación -

Estándar voluntario de reporte de información de sostenibilidad elaborado por EFRAG a petición de la Comisión Europea para que microempresas y pymes no cotizadas, no sujetas a la Directiva CSRD, puedan informar de manera voluntaria sobre sostenibilidad. Su objetivo es facilitar a estas empresas el acceso a financiación sostenible, responder a las demandas de clientes y entidades financieras, y mejorar su resiliencia y competitividad.

El VSME se caracteriza por ser simplificado, modular (con un módulo básico y otro completo), flexible y orientado a reducir cargas administrativas, permitiendo a las pymes reportar solo lo que les resulte aplicable y relevante.

Se organiza en dos niveles: un Módulo Básico con un número limitado de indicadores que actúa como requisito mínimo, y un Módulo Completo con información más detallada para quienes quieran dar un paso adicional. Ambos módulos abarcan aspectos ambientales (energía, emisiones de gases de efecto invernadero, agua, biodiversidad, contaminación, residuos y economía circular), sociales (características de la plantilla, salud y seguridad laboral, igualdad de género, formación, derechos humanos) y de gobernanza (corrupción, soborno, ingresos en sectores controvertidos o diversidad en órganos de gobierno).

El VSME también contempla principios de confidencialidad y flexibilidad: las empresas no están obligadas a hacer públicos sus informes, salvo a las contrapartes que lo soliciten (clientes, bancos, etc.), y pueden omitir información clasificada o sensible siempre que lo justifiquen. La autodeclaración es suficiente, sin necesidad de auditoría externa.

Igualmente, adopta el principio del reporte “si resulta aplicable”, lo que significa que las pymes informan solo de aquello que es relevante en función de su actividad, tamaño o contexto.



Guía spainsif

Vocabulario Esencial de Finanzas Sostenibles para PYMEs y Autónomos



Más información en
www.spainsif.es